Presentes

Presidente
Barra
Herrera

Sesión 30

Dia 19 de Abril de 1890.-

Abierta la sesión á la 1½ p.m. y dada lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada, se resolvió:

a)- Elevar á la categoria de elemental la escuela infantil que funciona en "Villa Ortuzar" (16º Distrito Escolar).-

b)- Acceder á lo solicitado por el 14º Distrito Escolar sobre abono de gastos, por el fondo de matriculas.-

c)- Aprobar las cuentas eventuales del 14º Distrito hasta fin de Febrero del corriente año.-

ch)- Aumentar á 100$ la partida para gastos eventuales del 14º Distrito Escolar.-

d)- Manifestar al Consejo de Educación de Salta que, aunque ha sido aprobado el plano para el edificio escolar en el Rosario de la Frontera, se hace necesario saber á cuanto asciende el presupuesto de la obra.-

e)- Pasar á Tesoreria el expediente nº 627 de la Comision de Educacion de Tucuman, sobre depósito en los bancos, de las cantidades á su favor.-

f)- Aprobar las cuentas del Depósito correspondientes al mes de Febrero último

g)- Transcribir á la Comision de Educacion de San Luis, el informe del Depósito, sobre provision de útiles. (Expdº 3467).-

h)- Aprobar la rendicion de cuentas de útiles del 14º Distrito Escolar durante el año próximo pasado.-

i)- Autorizar al Consejo Escolar del 6º Distrito para que abone del fondo de matriculas, los 291'50$ á que se refiere el expdº nº 663.-

j)- Aprobar el presupuesto presentado por la Compañia Sud Americana de Billetes de Banco para la impresion de 6.000 ejemplares de instrucciones sobre los carteles de lectura "El Nene" en el precio total de 800$ m/n.-

k)- No hacer lugar á la creacion de escuelas, que solicitan los Consejos

Escolares de la Gobernación de la Pampa, y de Puerto Bermejo, en vista de la supresión de la partida respectiva, por el Superior Decreto de fecha 21 de Marzo último.–

l)– Prorrogar por un mes la licencia que solicita la maestra de sala de la Escuela nº 7 del 14º Distrito, Dª Cecilia Garelo, autorizando al Consejo Escolar para nombrarle una reemplazante, á costa de la interesada, y que reuna las condiciones legales.–

ll)– Autorizar á la Oficina Judicial para aceptar el abono del impuesto escolar propuesto por el apoderado de D. Luciano Mansilla, en el juicio testamentario de D. Antonio Mansilla.–

m)– Nombrar á Dª Magdalena A Ferrari, maestra de sala de la Escuela Superior de niñas del 13º Distrito Escolar.–

n)– Acusar recibo de la suma de $496, remitida por el Departamento Nacional de Higiene, importe de una multa impuesta al propietario de la Farmacia, sita en la calle de Defensa, nº 1002.–

ñ)– Hacer notar donde corresponda el error sufrido por el Consejo Escolar del 8º Distrito, al transmitir el nombre del escribiente del mismo (Expdte 870).–

o)– Nombrar á Dª Isabel Bonnecase, profesora de Francés en la escuela nº 4 del 10º Distrito Escolar.–

p)– Hacer los siguientes aumentos de alquiler:
A 400$, el de la Escuela nº 5 del 9º Distrito Escolar, con contrato por año y medio prorrogable.–
A 230$, el de la nº 9 del 14º Distrito.
A 100$, el de la nº 7 del 15º id – y
A 100$, el de la nº 10 del 16º id

q)– Abonar á D. Jacobo Peuser 534$, por encuadernación de obras, con destino á la Exposición de París.–

Se levantó la sesión á las 4 p.m.–

E. S. Zeballos [firma]
Secret.

B. Zorrilla [firma]